

FIRST Renta Agro FCI Cerrado Ley 27.260

FIRST Capital Markets

Informe de actualización

Calificación Afcf(arg)

Perspectiva Estable

Datos Generales

30-04-2019

Agente de Administración	FIRST Capital Markets
Agente de Custodia	Banco de Valores
Patrimonio	USD 12.608.687
Inicio de actividades	09-03-2017
Duración	5 años
Rto. Anual*	2.8%

*Considerando el último día hábil de cada mes

Criterios relacionados.

Metodología de Calificación Fondos Cerrados, registrada ante la Comisión Nacional de Valores.

Analistas

Analista Principal

Gustavo Ávila
 Director
 (+5411) 5235 - 8142
gustavo.avila@fixscr.com

Analista Secundario

Yesica Colman
 Analista
 (+5411) 5235 - 8100
yesica.colman@fixscr.com

Responsable del Sector

María Fernanda López
 (+5411) 5235 - 8100
mariafernanda.lopez@fixscr.com

Objetivo y Estrategia de Inversión

FIRST Renta Agro FCI Cerrado Ley 27.260 (FIRST Renta Agro) es un fondo cerrado de renta fija en dólares. El Fondo tiene un plazo de duración de cinco años desde su creación. Con fecha 08-03-17, la Administradora publicó el Aviso de Resultado de Colocación por U\$S 12.227.274.

Al cierre de mar'19, el resultado distribuible asciende a U\$S 239.851,76, sin embargo a la fecha de emisión del presente informe el mismo no había sido tratado en Asamblea General ni aprobado por la Autoridad de Aplicación correspondiente.

El Fondo tiene como objetivo principal el desarrollo de proyectos de financiamiento de Empresas Agropecuarias mediante la inversión en, principalmente, Obligaciones Negociables, Fideicomisos Financieros y Cheques de Pago Diferido.

Factores determinantes de la Calificación

La calificación del Fondo se fundamenta en el riesgo crediticio promedio que exhibió el mismo el último año, en rango A(arg). Asimismo, se consideró el moderado a alto riesgo de distribución, el elevado riesgo de concentración por emisor, por sector y el nulo riesgo de liquidez dado su carácter de Fondo Cerrado. Se considera también, el escaso track record que posee el Fondo.

Análisis del Riesgo Crediticio del Portafolio

Distribución de las calificaciones: Al 30-04-19 las inversiones en cartera se encontraban calificadas en escala nacional en rango AA o A1 por un 35.6%, en rango A o A2 por un 15.9% y en rango BBB o A3 por un 48.5%.

Buena calidad crediticia: A la fecha de análisis (30-04-19) y en promedio del último año, el riesgo crediticio promedio de las inversiones en cartera se ubicó en rango A en escala nacional.

Elevado riesgo de concentración: Al 30-04-19, la principal concentración por emisor ponderaba un 19.4% y las primeras cinco un 65.2%.

Análisis del Administrador

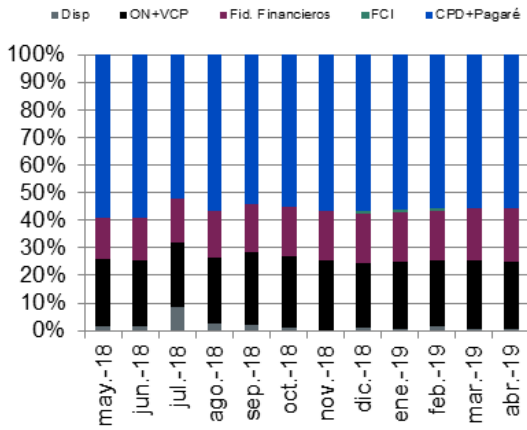
Bajo posicionamiento: FIRST Capital Markets es una administradora independiente que cuenta con los elementos necesarios para llevar adelante una adecuada administración de sus Fondos. La misma surge con el fin de potenciar los negocios de FIRST Corporate Finance Advisor, la cual posee más de veinte años de experiencia en el mercado y es especialista en proveer asesoramiento financiero a todo tipo de compañías. A fines de abril de 2019 la administradora gestionaba activamente dos fondos comunes de inversión abiertos y uno cerrado contando con un patrimonio aproximado de \$648 millones. El Agente de Custodia es Banco de Valores S.A. calificado en A1+(arg) por FIX (afiliada de Fitch Ratings).

Adecuados procesos: La Administradora posee un consistente proceso de selección de activos y monitoreo así como un adecuado control del cumplimiento de los límites regulatorios y lineamientos internos.

Acotado riesgo de liquidez: El Fondo no presenta riesgo de liquidez. Esto se debe a que dada su condición de Fondo Cerrado, las inversiones vencen al plazo pactado de cinco años. Cabe agregar que los instrumentos en cartera poseen un escaso mercado secundario.

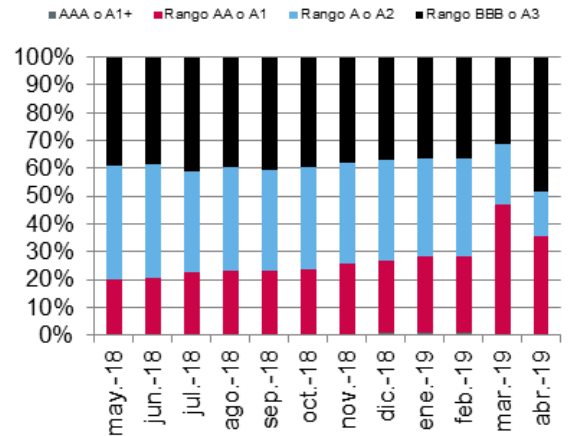
Análisis de cartera

Evolucion de los instrumentos en cartera



Fuente: Cámara Argentina de F.C.I., estimaciones propias.

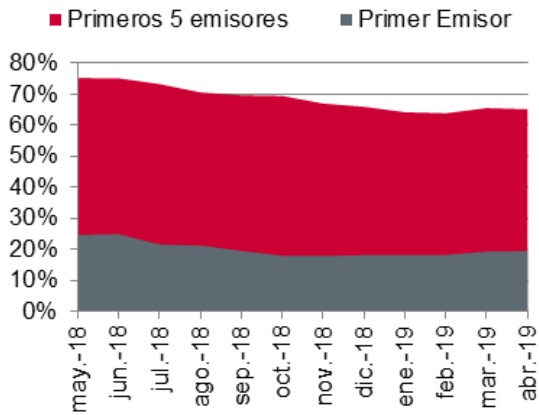
Calidad crediticia de las inversiones



Fuente: Cámara Argentina de F.C.I., estimaciones propias.

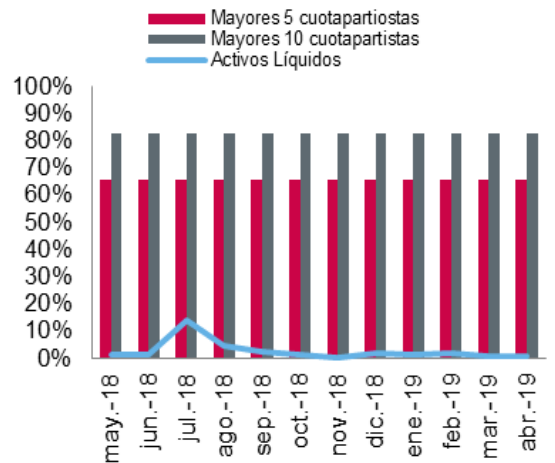
Concentración por emisor

(No incluye títulos emitidos por el Estado Nacional o el BCRA)



Fuente: Cámara Argentina de F.C.I., estimaciones propias.

Liquidez / Cuotapartistas



Fuente: Cámara Argentina de F.C.I., estimaciones propias.

Dictamen

FIRST Renta Agro FCI Cerrado Ley 27.260 (FIRST Renta Agro)

El consejo de calificación de FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO “afiliada de Fitch Ratings” - Reg. CNV N°9, en adelante FIX, reunido el 07 de junio de 2019 ha decidido confirmar(*) la calificación **Afcf(arg)** al presente Fondo.

Categoría Afcf(arg): La calificación de fondos ‘Afcf’ indica una alta calidad crediticia de los activos de un portafolio y/o de sus contrapartes.

El riesgo de contraparte no fue analizado al no considerarse relevante para la calificación. El sufijo fcf hace referencia a fondos cerrados de renta fija.

La calificación se fundamenta en el riesgo crediticio promedio esperado en función de los lineamientos de inversión establecidos en el Prospecto de emisión, donde define que el Fondo buscará posicionarse en activos con una calificación promedio de rango A en escala nacional (como mínimo).

Nuestro análisis de la situación del Fondo se basa en los estados contables al 31.03.2019, auditados por el Estudio Peri & Asociados, quienes informan que no se han presentado circunstancias que hicieran pensar que los estados contables del Fondo FIRST Renta Agro FCI Cerrado Ley 27.260 al 31.03.2019 no están presentados en forma razonable en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas de la Comisión Nacional de Valores y las normas contables profesionales argentinas.

El análisis de la Administración del Fondo, y el Análisis Operacional se encuentran descriptos en forma resumida en el ítem Fundamentos de la Calificación dado que no han sufrido cambios significativos respecto al informe publicado el 28 de noviembre de 2018, disponible en www.fixscr.com, en donde figuran con mayor detalle.

(*) Siempre que se confirma una calificación, la calificación anterior es igual a la que se publica en el presente dictamen.

Fuentes de información

La información suministrada para el análisis se considera adecuada y suficiente.

La presente calificación se determinó en base a la información cuantitativa y cualitativa suministrada por el emisor de carácter privado y la siguiente información pública:

- Cartera al 30-04-19 suministrada por la administradora.
- Balance Trimestral Auditado (último 31-03-19), disponible en www.cnv.gov.ar
- Reglamento de gestión 10-02-17, disponible en www.cnv.gov.ar
- Prospecto de emisión 10-02-17, disponible en www.cnv.gov.ar
- Información estadística del Administrador al 30-04-19, extraída de la Cámara Argentina de FCI, disponible en www.cafci.org.ar

Glosario

- Benchmark: índice de referencia
- DISP: Disponibilidades
- Plazo Fijos: Plazos fijos en cualquier moneda
- PFpre: Plazos fijos precancelables
- ON: Obligaciones negociables
- FF: Fideicomisos financieros
- BCRA: Lebacs y Pases
- Soberano: Bonos Soberanos y Letes
- Provinciales: Bonos Provinciales y Letras Provinciales
- Renta Variable: ETF y Acciones
- FCI: Fondos comunes de inversión
- CPD: Cheque de Pago Diferido

Las calificaciones incluidas en este informe fueron solicitadas por el emisor o en su nombre y, por lo tanto, FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACIÓN DE RIESGO (afiliada de Fitch Ratings) –en adelante FIX SCR S.A. o la calificadora-, ha recibido los honorarios correspondientes por la prestación de sus servicios de calificación.

TODAS LAS CALIFICACIONES CREDITICIAS DE FIX SCR S.A. ESTÁN SUJETAS A CIERTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES. POR FAVOR LEA ESTAS LIMITACIONES Y ESTIPULACIONES SIGUIENDO ESTE ENLACE: [HTTP://WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). ADEMÁS, LAS DEFINICIONES DE CALIFICACIÓN Y LAS CONDICIONES DE USO DE TALES CALIFICACIONES ESTÁN DISPONIBLES EN NUESTRO SITIO WEB [WWW.FIXSCR.COM](http://www.fixscr.com). LAS CALIFICACIONES PÚBLICAS, CRITERIOS Y METODOLOGÍAS ESTÁN DISPONIBLES EN ESTE SITIO EN TODO MOMENTO. EL CÓDIGO DE CONDUCTA DE FIX SCR S.A., Y LAS POLÍTICAS SOBRE CONFIDENCIALIDAD, CONFLICTOS DE INTERÉS, BARRERAS PARA LA INFORMACIÓN PARA CON SUS AFILIADAS, CUMPLIMIENTO, Y DEMÁS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ESTÁN TAMBIÉN DISPONIBLES EN LA SECCIÓN DE CÓDIGO DE CONDUCTA DE ESTE SITIO. FIX SCR S.A. PUEDE HABER PROPORCIONADO OTRO SERVICIO ADMISIBLE A LA ENTIDAD CALIFICADA O A TERCEROS RELACIONADOS. LOS DETALLES DE DICHO SERVICIO DE CALIFICACIONES SOBRE LAS CUALES EL ANALISTA LIDER ESTÁ BASADO EN UNA ENTIDAD REGISTRADA ANTE LA UNIÓN EUROPEA, SE PUEDEN ENCONTRAR EN EL RESUMEN DE LA ENTIDAD EN EL SITIO WEB DE FIX SCR S.A. **Este informe no debe considerarse una publicidad, propaganda, difusión o recomendación de la entidad para adquirir, vender o negociar valores negociables o del instrumento objeto de la calificación.**

La reproducción o distribución total o parcial de este informe por terceros está prohibida, salvo con permiso. Todos los derechos reservados. En la asignación y el mantenimiento de sus calificaciones, FIX SCR S.A. se basa en información fáctica que recibe de los emisores y sus agentes y de otras fuentes que FIX SCR S.A. considera creíbles. FIX SCR S.A. lleva a cabo una investigación razonable de la información fáctica sobre la que se basa de acuerdo con sus metodologías de calificación y obtiene verificación razonable de dicha información de fuentes independientes, en la medida de que dichas fuentes se encuentren disponibles para una emisión dada o en una determinada jurisdicción. La forma en que FIX SCR S.A. lleve a cabo la investigación factual y el alcance de la verificación por parte de terceros que se obtenga, variará dependiendo de la naturaleza de la emisión calificada y el emisor, los requisitos y prácticas en la jurisdicción en que se ofrece y coloca la emisión y/o donde el emisor se encuentra, la disponibilidad y la naturaleza de la información pública relevante, el acceso a representantes de la administración del emisor y sus asesores, la disponibilidad de verificaciones preexistentes de terceros tales como los informes de auditoría, cartas de procedimientos acordadas, evaluaciones, informes actuariales, informes técnicos, dictámenes legales y otros informes proporcionados por terceros, la disponibilidad de fuentes de verificación independientes y competentes de terceros con respecto a la emisión en particular o en la jurisdicción del emisor y una variedad de otros factores. Los usuarios de calificaciones de FIX SCR S.A. deben entender que ni una investigación mayor de hechos, ni la verificación por terceros, puede asegurar que toda la información en la que FIX SCR S.A. se basa en relación con una calificación será exacta y completa. El emisor y sus asesores son responsables de la exactitud de la información que proporcionan a FIX SCR S.A. y al mercado en los documentos de oferta y otros informes. Al emitir sus calificaciones, FIX SCR S.A. debe confiar en la labor de los expertos, incluyendo los auditores independientes, con respecto a los estados financieros y abogados con respecto a los aspectos legales y fiscales. Además, las calificaciones son intrínsecamente una visión hacia el futuro e incorporan las hipótesis y predicciones sobre acontecimientos que pueden suceder y que por su naturaleza no se pueden comprobar como hechos. Como resultado, a pesar de la comprobación de los hechos actuales, las calificaciones pueden verse afectadas por eventos futuros o condiciones que no se previeron en el momento en que se emitió o afirmó una calificación.

La información contenida en este informe, recibida del emisor, se proporciona sin ninguna representación o garantía de ningún tipo. Una calificación de FIX SCR S.A. es una opinión en cuanto a la calidad crediticia de una emisión. Esta opinión se basa en criterios establecidos y metodologías que FIX SCR S.A. evalúa y actualiza en forma continua. Por lo tanto, las calificaciones son un producto de trabajo colectivo de FIX SCR S.A. y ningún individuo, o grupo de individuos, es únicamente responsable por la calificación. La calificación no incorpora el riesgo de pérdida debido a los riesgos que no sean relacionados a riesgo de crédito, a menos que dichos riesgos sean mencionados específicamente como ser riesgo de precio o de mercado, FIX SCR S.A. no está comprometido en la oferta o venta de ningún título. Todos los informes de FIX SCR S.A. son de autoría compartida. Los individuos identificados en un informe de FIX SCR S.A. estuvieron involucrados en, pero no son individualmente responsables por, las opiniones vertidas en él. Los individuos son nombrados solo con el propósito de ser contactados. Un informe con una calificación de FIX SCR S.A. no es un prospecto de emisión ni un sustituto de la información elaborada, verificada y presentada a los inversores por el emisor y sus agentes en relación con la venta de los títulos. Las calificaciones pueden ser modificadas, suspendidas, o retiradas en cualquier momento por cualquier razón a sola discreción de FIX SCR S.A. FIX SCR S.A. no proporciona asesoramiento de inversión de ningún tipo.

Las calificaciones representan una opinión y no son una recomendación para comprar, vender o mantener cualquier título. Las calificaciones no hacen ningún comentario sobre la adecuación del precio de mercado, la conveniencia de cualquier título para un inversor particular o la naturaleza impositiva o fiscal de los pagos efectuados en relación a los títulos. FIX SCR S.A. recibe honorarios por parte de los emisores, aseguradores, garantes, otros agentes y originadores de títulos, por las calificaciones. Dichos honorarios generalmente varían desde USD 1.000 a USD 200.000 (u otras monedas aplicables) por emisión. En algunos casos, FIX SCR S.A. calificará todas o algunas de las emisiones de un emisor en particular, o emisiones aseguradas o garantizadas por un asegurador o garante en particular, por una cuota anual. Se espera que dichos honorarios varíen entre USD 1.000 y USD 200.000 (u otras monedas aplicables). La asignación, publicación o diseminación de una calificación de FIX SCR S.A. no constituye el consentimiento de FIX SCR S.A. a usar su nombre como un experto en conexión con cualquier declaración de registro presentada bajo las leyes de cualquier jurisdicción, incluyendo, no de modo excluyente, las leyes del mercado de títulos y valores de Estados Unidos de América y la "Financial Services and Markets Act of 2000" del Reino Unido. Debido a la relativa eficiencia de la publicación y distribución electrónica, los informes de FIX SCR S.A. pueden estar disponibles hasta tres días antes para los suscriptores electrónicos que para otros suscriptores de imprenta.